

8
regio; así por que la distancia de 300 leguas que he estado de ella no me permite formar concepto exácto de sus principios, como por que aunque he oido hablar muy bien de ella, como solo lo han hecho los que lo rodean, la prudencia me ha dictado suspender el juicio: le he creido tan de buenas intenciones como mal dirigido: su politica en esta guerra me ha parecido la misma que la que sostuvo en España contra los franceses; entiendo que no ha advertido la diferencia que media entre una guerra extranjerá y una de familia: en aquella se gana tanto matando extrangeros quanto se pierde en esta destruyendo españoles: las leyes de indias Lib. 3.º Titu. 4.º tratando de insurreccion dice la 9.ª „ Ordenamos que si fuere necesario hacerles guerra abierta y formada: se nos dé „ primero aviso en nuestro consejo de indias con las causas y motivos „ que hubiere para que nos proveamos lo que mas convenga al servicio „ de Dios N. Sr. y nuestro” Es decir que en ningun caso pueden levantarse tropas de un pueblo contra otro sin que preceda aviso y aprobacion del rey, hasta el extremo de prevenir la ley 2 del mismo titulo y libro que à nadie se le apremie para que marche à acometer à otro pueblo aun quando la importancia de la jornada obligue al gobernador à salir de su distrito: „ Y entonces dice la ley no usen de apremios, ni de „ otros medios prohibidos.” Pero el sanguinario è iniquo gobierno de México, sin distinguir el hecho justo y natural de defenderse de la fuerza con la fuerza, con el legal y delincuente de acometer à mano armada à un pueblo de españoles ha levantado à los pueblos contra los pueblos, à los hijos contra los padres, à los hermanos contra los hermanos; resultando de su impolitica y tirania la aniquilacion del reyno, el desorden y la miseria.

Como la ira y la venganza se van reproduciendo por la terquedad del Virey en no explorar ni oir las causas de la desavenencia, que no son otras que las que V. S. y los demas Sres. diputados han representado de abatimiento, opresion y despotismo, de aqui es que ensangrentandose cada dia mas y mas la contienda los insurgentes desesperados se aumentan a proporcion que se disminuyen nuestras tropas: las que segun las ultimas gazetas, de México especialmente las de Emparam estaban desnudas, descalzas, enfermas y hambrientas ¿ quien creeria Sr. D. Ramon que la opulencia de un reyno tan rico habia de verse en menos de un año sin gente, sin viveres, y sin dinero? Pues ayer mismo recibí carta de Vera-cruz en que me dicen con fecha 3 del corriente consecuente à las remesas que tenia allí baradas desde el año pasado, que ni un peso siquiera venia del reyno; y para pago de las tropas se nos aseguraba que se iba à sellar moneda de cobre por la absoluta falta de plata.

Estos ocurridos me hacen temer que la faccion de los insurgentes predomine y que la fatal rivalidad de criollos contra europeos fomentada imprudentemente por el gobierno por la odiosa distincion de unos y otros, aspire à la independenciam; en cuyo caso el dolor de vernos separados de nuestra cara madre la antigua españa, y lo expuesto que quedamos à ser presa de otra potencia extranjerá, que como debilitados con las guerras intestinas no será difícil, nos acometan, me obligan à suplicar V. S. al Sr. Mexia y à los demas Sres. diputados Americanos à fin de que pidan à S. M. se digne comisionar à uno, de los muchos fieles Americanos; ya militar ò togado de los varios que hay en el reyno à fin de que trate de conciliar los aumentos y establecer un gobierno que no cause zelos ni desconfianças; ni à los criollos ni à los europeos; pues si se hubiera adoptado este plan que en el año de 1808, dicen que propuso el Sr. oidor D. Jacobo de Villa-urru-tia americano sábio y respetable dentro y fuera de este omisferio, ni se hubieran enconado los animos, ni se hubiera destruido este precioso pais que gime y se despedaza por el espíritu de provincialismo y la fatal desconfianza entre Europeos y Americanos.

Verdaderamente no se en que se fundaron las corporaciones de Méxi-